

MEMORIALIA SOBRE LA CREACIÓN DE ALHSUD

Este mes de Noviembre del 2019, se cumplen 30 años de la creación formal de ALHSUD, hecho que se produjo durante la realización de la **Segunda Conferencia Latinoamericana de Hidrogeología Urbana**, realizada en Buenos Aires del 27 al 29 de noviembre de 1989, donde se presentaron y aprobaron los estatutos constitutivos de ALHSUD, que luego fueron adecuados en 1998, para obtener la personería jurídica en Uruguay.

La idea de tener un foro latinoamericano que reuniera a los especialistas y tratara específicamente sobre temas vinculados al agua subterránea, surgió en la **Primera Conferencia Latinoamericana sobre Hidrogeología Urbana y Contaminación de Acuíferos**, realizada en Cochabamba, Bolivia, en 1987. Dicha conferencia fue patrocinada y subvencionada por el IDRC del Canadá, (International Development Research Centre), a través de la gestión directa del Dr. Danilo Anton del Uruguay. En el evento participaron: Mirta Cabral, Helena Martin y Miguel Auge de Argentina, Víctor Ricaldi de Bolivia, Aldo Reboucas y Nelson Ellert de Brasil, Carlos Molano y César Rodríguez de Colombia, Roberto Baldizón de Guatemala, Ismael Herrera y Ramiro Rodríguez de México, Miguel Ventura de Perú, Walter Heinzen y Enrique Mazza de Uruguay, y Jorge Alvarado de Venezuela, entre otros. En la conferencia, además de las ponencias científicas, se resolvió preparar el estatuto para la creación formal de ALHSUD, hecho que debía coincidir con la **Segunda Conferencia Latinoamericana de Hidrogeología Urbana**, a realizarse en Buenos Aires en Noviembre de 1989. Así fue que en esta segunda reunión científica, también patrocinada por el IDRC, se aprobaron los estatutos y se creó formalmente ALHSUD. Se transcribe a continuación el estatuto, con la nómina de las primeras autoridades de la Asociación Latinoamericana de Hidrología Subterránea para el Desarrollo.

ESTATUTOS DE ALHSUD

PROPÓSITOS

Promover en América Latina y el Caribe, la investigación, utilización y preservación del recurso hídrico subterráneo y la formación de los recursos humanos para un desarrollo equilibrado y racional de la región.

Cooperar con los gobiernos y planificadores en la administración y legislación apropiada del recurso hídrico subterráneo para beneficio de la población.

Fomentar en las instituciones y empresas dedicadas a la investigación y utilización del agua subterránea, tanto el estudio integrado de las características y propiedades de los acuíferos desde antes de iniciar su explotación, como el desarrollo y aplicación de tecnologías eficientes para su uso y protección.

Aunar esfuerzos y experiencias entre profesionales dedicados al agua subterránea para proponer políticas de administración adecuadas a la misma.

OBJETIVOS

Congregar científicos, profesionales, técnicos y entidades interesadas en el estudio, investigación, exploración, prospección, evaluación, uso, promoción de tecnología, preservación y gestión del recurso hídrico subterráneo.

Estimular el intercambio de información y experiencias entre individuos, instituciones y países.

Promover la utilización de los recursos humanos a través de reuniones técnico-científicas, talleres, cursos de entrenamiento y/o proyectos conjuntos.

Divulgar internacionalmente la producción científica y tecnológica relativa al agua subterránea de América Latina y el Caribe y difundir en la región la literatura mundial relevante sobre métodos y técnicas vinculadas con la misma.

Impulsar la cooperación técnica y financiera internacional e intraregional en programas de agua subterránea.

Estudiar y proponer a los organismos apropiados: legislaciones, normas, reglamentos, procedimientos y regulaciones relacionadas con el uso y protección del agua subterránea.

Constituir comisiones técnicas y promover reuniones específicas para análisis y discusión de asuntos relacionados con el agua subterránea.

JUNTA EJECUTIVA Y CONSEJO DIRECTIVO

El **Presidente** de la Asociación es su autoridad máxima. Deberá presidir las Asambleas Generales y reuniones del Consejo Directivo. Será miembro "ex officio" de todas las comisiones y observará que las decisiones y actividades de todos los órganos sean cumplidas.

Los **Vice-Presidentes** representarán al Presidente cuando así se requiera y lo asistirán en sus actividades.

Compete al Secretario General:

- llevar el registro de los miembros de la Asociación como también mantener actualizado el estado de cuentas de la misma;
- conducir toda la correspondencia necesaria y levantar el acta de las reuniones de la Asociación;
- autenticar todos los documentos que requieran de tal certificación;
- recibir cuotas y cualquier donación que serán depositadas en una cuenta bancaria especialmente abierta en un banco determinado por la Junta Ejecutiva;
- administrar financieramente la Asociación, controlando los ingresos y egresos;
- elaborar cada dos años el balance financiero que será sometido a consideración del Consejo Directivo;
- endosar los cheques y otros documentos negociables enviados como órdenes de pago de la Asociación;
- convocar a las Asambleas Generales o cualquier otra reunión a pedido del Presidente y
- asistir al Presidente.

El **Consejo Directivo** será presidido por el Presidente de la Asociación. Para sesionar deberá contar por lo menos con tres de sus miembros.

Compete al Consejo Directivo:

- aprobar propuestas de afiliación de nuevos socios de cualquier categoría;
- proponer a la Asamblea General la concesión de títulos honorarios;
- decidir sobre las publicaciones de la Asociación y su distribución;
- gestionar afiliaciones con otras instituciones afines;
- decidir sobre temas referentes a la gestión de la Asociación;
- implementar las modificaciones de los estatutos y de la presente reglamentación, aprobadas por la Asamblea General;
- nombrar representantes oficiales de la Asociación cuando sea necesario;

- decidir sobre la adquisición o enajenación de bienes de la Asociación y
- elaborar y gestionar el presupuesto de la Asociación.

JUNTA EJECUTIVA

Presidente: Aldo Reboucas

Vicepresidentes: Zona Norte: Ismael Herrera
Zona Andina: César Rodríguez
Zona Atlántica: Nelson Ellert
Zona Sur: Danilo Antón

Secretario General: Víctor Ricaldi

CONSEJO DIRECTIVO

Zona Norte: Roberto Baldizón
Zona Andina: Miguel Ventura
Zona Atlántica: Jorge Alvarado
Zona Sur: Miguel Auge

Buenos Aires, noviembre de 1989



Dr. Geól. Miguel Auge

La Plata 19 de noviembre del 2014